

DECRETO N° 450 /

TEMUCO,

29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) JAIME ALEJANDRO BORGEAUD GUTIERREZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Rural.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | | |
|---|--|-----------------------------|
| Nombre: JAIME ALEJANDRO BORGEAUD GUTIERREZ | | Rut: |
| Domicilio: | | |
| De Profesión o Nivel Educativo: Medico Vetrinario | | |
| Función : Colaboración al Programa Desarrollo Rural en las siguientes funciones: A)Ejecutar atenciones de casos clínicos como ;Mastitis, Castraciones, Cesarias, Infecciones etc, a las 204 familias en 22 sectores rurales de Botrolhue I, Botrolhue II, Lircay, Trañi Trañi, Bollilco, etc, dentro del periodo Enero a Diciembre 2014.- B)Capacitaciones de Mastitis, Castraciones, Infecciones, Cesarias, etc a las 201 familias y 20 operativos veterinarios en las distintas comunidades.- | | |
| Monto Mensual: 1 cuota de \$ 885.760.- 11 cuotas de \$ 851.760.- | | Monto Total: \$10.255.120.- |
| Periodo desde : 02 de enero 2014 | | Hasta: 31 de diciembre 2014 |
| Imputación : 21.04.004.416.001 | | C.C:14.16.01 |

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 10.255.120.- (Diez Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Veinte Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 16 "Programa Desarrollo Rural"
 ACTIVIDAD: 001 "Programa Proder"
 CENTRO DE COSTO: 14.16.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



| REFRENDACION DEL GASTO | |
|------------------------|------------------|
| ITEM | 2104 00 4416 001 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 56.751.000 |
| MONTO COMPROMETIDO | |
| MONTO COMP. PTE. DCTO. | 10.255.120 |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | 9.676.240 |
| REF.N | 88 02/04/2014 |